



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PRESIDENCIA

**JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
DEL DISTRITO FISCAL DE ANCASH**



Resolución Administrativa

Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Ancash

N° 3496-2017-PJFS-DF.ANCASH/MP-FN

Huaraz, 08 de Junio de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Con el Acta de reunión, convocada por la Oficina Defensorial de Ancash, en relación a la coordinación Interinstitucional para afrontar el Proceso de Revocatoria 2017, en la Región Ancash, de fecha 08 de Junio de 2017, donde participaron el Coronel PNP Jose Zavala Chumbiauca, Jefe de la DIVPOS Huaraz; el Señor Manuel Sánchez Márquez, Representante de la Prefectura Regional de Ancash; la señora Gladys Vasquez del Carpio, Jefa de la RENIEC; Ingeniero Rómulo Gastañadui Rodríguez, Gestor de la Oficina Regional de Coordinación de Huaraz ONPE; Licenciado Marcelino Castañeda León, Jefe de la ODPE Huaraz; Doctora Johanna Arequipeno Gonzales, Fiscal enlace del Ministerio Público de Ancash; Abogada Soledad Rodríguez Loli, Jefa de la Oficina Defensorial de Ancash; Doctor Abraham Vilchez Castro, Presidente del Jurado del Jurado Electoral Especial de Huaraz; Dra. Aura Rodriguez Ormaeche; Segundo Miembro del Jurado Electoral Especial de Huaraz; Comandante Horacio Vidal Rosas Jefe del BIM N° 06 Juan Hoyle Palacios de Huaraz; Señor Eduardo Granados T., Jefe del Programa de Pensión 65; Señor David Cipriano Hurtado, Representante del Programa Juntos; en donde la Representante del Ministerio Público, refiere que ya se aprobó la designación del personal fiscal para los locales de votación, indicando que habrá un fiscal en cada local de votación, en ese punto el Presidente el Jurado del Jurado Electoral Especial de Huaraz, señala que resulta insuficiente, sobre en todo en el caso de los Distritos en donde se reportan situaciones que podrían desencadenar conflictividad en el día del proceso de revocatoria, como es el caso de los Distritos de Coris, Santa Cruz y Masin, ante ello la Representante del Ministerio Público señaló que en el caso del Distrito de Masin se ha designado dos fiscales, y que habrán Fiscales de Prevención del Delito en los Locales de Votación, por lo que luego de escuchar las opiniones de todos los representante de las diferentes

JORGE LUIS TEMPLE TEMPLE
FISCAL SUPERIOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES
SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE ANCASH

36 Años
Defendiendo
la Legalidad

"SIEMPRE A TU SERVICIO"

(043) 425554 - 427316

Anexos: 3727

Jr. Simón Bolívar N° 784 - Huaraz - Perú

www.fiscalia.gob.pe



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PRESIDENCIA

JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
DEL DISTRITO FISCAL DE ANCASH

Instituciones se llegó al acuerdo de solicitar a esta presidencia la designación de dos fiscales para el local de votación de los Distritos de Coris y Santa Cruz;

Que, resulta conveniente que esta Presidencia adopte las medidas que sean pertinentes con la finalidad de lograr una oportuna intervención en el ejercicio de sus funciones (prevención e investigación de delitos electorales) de los señores Fiscales en el proceso electoral de "Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades Municipales 2017"; la misma que se llevará a cabo el 11 de junio del 2017, por lo que debe disponer de dos Fiscales Adjunto o Provincial, a fin de que éstos participen en forma eficaz, oportuna e intervengan ante la ocurrencia de hechos contrarios al ordenamiento legal que obstruyan o perturben el normal desarrollo del proceso electoral antes mencionado, en los Distritos de Coris y Santa Cruz;

Del mismo modo, se tiene que en la provincia de Aija, los correspondientes Fiscales Provinciales y Adjuntos de la Fiscalías Provinciales Civil y Familia y la Fiscalía Provincial Penal, han sido designados a locales de votación de esa provincia y a fin de que participen en forma eficaz, oportuna e intervengan ante la ocurrencia de hechos contrarios al ordenamiento legal que obstruyan o perturben el normal desarrollo del proceso electoral de "Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades Municipales 2017", resulta necesario designar un Fiscal Adjunto de la Provincia de Recuay, siendo la mas cercana a la Provincia de Aija, a fin de que participe en el local de Votación del Distrito de Coris;

Que, por las consideraciones antes anotadas y estando a las atribuciones conferidas en el Artículo 77° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio Público, aprobado mediante Resolución de la Fiscal de la Nación N° 067-2009-MP-FN, de fecha 23 de enero del 2009;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, a los siguientes Fiscales Provinciales y Adjuntos, a fin de que dentro del marco de sus atribuciones, **intervengan adoptando funciones de prevención del delito**, ante la ocurrencia de hechos contrarios al ordenamiento legal que obstruyan o pertubren el normal desarrollo del Proceso Electoral de "Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades Municipales 2017"; asignándolos en los Locales de Votación, conforme al siguiente detalle:

PROVINCIA DE RECUAY: se DESIGNA al siguiente magistrado:

36 Años
Defendiendo
la Legalidad

"SIEMPRE A TU SERVICIO"

(043) 425554 - 427316
Anexos: 3727

Jr. Simón Bolívar N° 784 - Huaraz - Perú
www.fiscalia.gob.pe

ANGE LUIS TEMPLE
FISCAL SUPERIOR TITULAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES
SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE ANCASH



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PRESIDENCIA

JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
DEL DISTRITO FISCAL DE ANCASH

- **Dra. ROSA ISABEL MENDOZA MALCA**, Fiscal Adjunto Provincial (T) de la Fiscalía Provincial Penal de Recuay, asignada al Local de Votación - **Institución Educativa N° 86153**, del **Distrito de Coris**.

PROVINCIA DE HUAYLAS: Se **DESIGNA** al siguiente magistrado:

- **Dr. RICARDO FLORES FERNÁNDEZ**, Fiscal Provincial (T) de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaylas, asignado al Local de Votación - **Institución Educativa N° 86506 "Amadeo Gadea Landavery"**, del **Distrito de Santa Cruz**.

SEGUNDO: DISPONER el desplazamiento por comisión de servicios (por concepto de desayuno y almuerzo) de la Doctora **Rosa Isabel Mendoza Malca**, Fiscal Adjunto Provincial (T) de la Fiscalía Provincial Penal de Recuay, durante el día domingo 11 de Junio del 2017.

TERCERO: DISPONER que los señores Fiscales designados en cada uno de los locales de votación donde se desarrolle el proceso electoral de "Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades Municipales 2017"; deberán intervenir antes, durante y después del acto electoral, es decir, no se limitarán a intervenir en la apertura del proceso electoral, sino además estarán presentes hasta la culminación del aludido proceso electoral.

CUARTO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los señores Fiscales en sus distintas jerarquías, a la Fiscalía de la Nación, al Jurado Nacional de Elecciones, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la ONPE, y a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JORGE LUIS TEMPLE TELLO
FISCAL SUPERIOR TITULAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALS
SUPERIORES
DISTRITO FISCAL DE ANCASH